

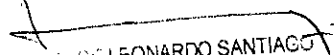
Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

## PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo mediante el organismo que corresponde, arbitre los medios necesarios para intervenir en la reducción del excesivo costo que presentan los pasajes de ómnibus de la empresa El Rápido Argentino en el viaje que realiza desde La Plata, con destino final la ciudad de Colon Provincia de Buenos Aires.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
que Frente Amplio Progresista  
C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

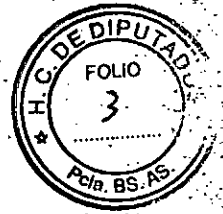
## **FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de declaración tiene como finalidad que el Poder Ejecutivo intervenga en la empresa El Rápido Argentino, para lograr de esta manera la reducción del costo en el pasaje de ómnibus para el destino de La Plata-Colon y Colon-La Plata.

El costo actual del pasaje es de \$343, mientras que si se compara el colectivo que recorre el mismo trayecto pero partiendo de la terminal de ómnibus de Retiro, el costo es de \$237 lo que da cuenta de que resulta \$106 más caro, por solo una distancia de cincuenta (50) kilómetros menos. Incluso comparándolo con el servicio La Plata-Junín, que tiene un costo de \$251 y nueve (9) kilómetros más en distancia este último resulta \$92 menos oneroso.

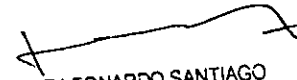
Debido a las innumerables quejas recibidas de vecinos que frecuentan dichos servicios es necesario solicitar al Ejecutivo, que tome medidas para controlar el excesivo incremento del precio en el pasaje por parte de la empresa El Rápido Argentino, ya que el mismo se vuelve de muy difícil acceso a los ciudadanos que lo utilizan, sobre todo si tenemos en cuenta la cantidad de estudiantes que concurren a la ciudad de La Plata, capital de la provincia, a estudiar y/o a reencontrarse con su familia los fines de semana dirigiéndose al interior de la Provincia.

Así como el Estado es el encargado de autorizar el incremento en las tarifas de transporte, es necesario que también controle la realización de los mismos y la proporcionalidad con la que se lleva adelante, según sea el destino al que se va a dirigir el ciudadano, a la vista se encuentra que esto no ha sucedido en el presente caso.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto de Declaración.

  
JORGE LEONARDO SANTIAGO  
Diputado  
Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.